

GLOSARIO

Ámbito Profesional

Espacio profesional donde la persona cualificada puede desarrollar su actividad laboral. Indica el tipo, el área o departamento, la naturaleza pública o privada y el tamaño de la entidad. También recoge el desempeño de la actividad profesional por cuenta propia o ajena, la dependencia organizativa, si constituye actividad o profesión regulada. Por último indica la necesidad de tener en cuenta los principios de accesibilidad universal.

Capacidades

Expresan los resultados de aprendizaje esperados de la formación definida en cada Módulo formativo. Identifican y describen los resultados críticos del aprendizaje junto con las condiciones en que se han de alcanzar. El conjunto de capacidades del Módulo formativo han de garantizar el logro de la profesionalidad definida en la Unidad de competencia a la que se asocia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

Capacidades o criterios de evaluación que, por su naturaleza, requieren para su logro de medios y estructuras organizativas propias de centros de producción o de prestación de servicios. Incluye además Otras capacidades que inciden en las habilidades que deben ser propias de dicho profesional.

Competencia General de la Cualificación

Describe de forma abreviada el cometido y funciones esenciales de los profesionales vinculados a la Cualificación profesional.

Competencia Profesional

Conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. Se expresa a través de funciones, actividades o actuaciones profesionales y resultados de trabajo requeridos para el empleo en las empresas u organizaciones.

Contenidos de los Módulos formativos

Constituyen el instrumento que permite alcanzar las Capacidades del Módulo formativo. Se expresan en forma de enunciados que hacen referencia a los distintos saberes profesionales definidos en las capacidades y se organizan en bloques coherentes para el desarrollo del aprendizaje.

Módulo Formativo (MF)

Bloque coherente de formación asociado a cada una de las Unidades de Competencia definidos en una cualificación. Su estructura es:



Niveles de Cualificación Profesional

Son los que se establecen atendiendo a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad. Los niveles se definen de uno a cinco, donde el uno corresponde al más básico mientras el cinco es el que exige mayor grado de cualificación del trabajador.

Nivel 1: Competencia en un conjunto reducido de actividades de trabajo relativamente simples correspondientes a procesos normalizados, siendo los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas a aplicar limitados.

Nivel 2: Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

Nivel 3: Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma. Comporta responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

Nivel 4: Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico, económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.

Nivel 5: Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales de gran complejidad, realizadas en diversos contextos, a menudo impredecibles, que implica planificar acciones o idear productos, procesos o servicios. Gran autonomía personal. Responsabilidad frecuente en la

asignación de recursos, en el análisis, diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación.

Ocupaciones y Puestos de Trabajo

Identifican los roles profesionales más relevantes que puede desempeñar una persona que posee las competencias definidas en la Cualificación. Las ocupaciones agrupan a diferentes puestos de trabajo con afinidad en la competencia. Son reconocibles en el sistema productivo y mercado laboral. Permiten, en su caso, establecer una vinculación con las principales clasificaciones nacionales e internacionales de ocupaciones.

Sectores Productivos

Cada uno de los grupos de actividades empresariales y productivas en los que se ubican las empresas o trabajadores relacionados con la cualificación y se vinculan a un determinado sector económico.

Unidad de Competencia (UC)

El agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial, a los efectos previstos en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Su estructura es:

